

BUIN, 26 MAR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1114 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 690 de fecha 12 de marzo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Sonia Angélica Zúñiga Basoalto. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 78, perteneciente a Sonia Angélica Zúñiga Basoalto de fecha 06 de marzo 2024.
- ② Fotocopia de cédula de identidad perteneciente a Sonia Angélica Zúñiga Basoalto.
- ③ Solicitud de examen médico emitido por Dra. Anaís Vásquez, Cesfam Dr. Héctor García del día 02 de marzo 2024 a nombre de Sonia Angélica Zúñiga Basoalto.
- ④ Presupuesto Kinerod N°16355 por examen medico del día 05 de marzo 2024 a nombre de Sonia Angélica Zúñiga Basoalto.
- ⑤ Carta de compromiso de pago emitida por Departamento Asistencial, I. Municipalidad de Buin dirigida a Centro Medico Kinerod en beneficio de Sonia Angélica Zúñiga Basoalto por pago de examen médico del día 05 de marzo 2024.
- ⑥ Informe médico emitido por Dra. Luisana Flores H., Cesfam Dr. Héctor García a nombre de Sonia Angélica Zúñiga Basoalto del día 05 de marzo 2024.
- ⑦ Carnet de control ficha N°68052 programa del Adulto del Cesfam Dr. Héctor García a nombre de Sonia Angélica Zúñiga Basoalto.
- ⑧ Certificado de cotizaciones emitido por AFP ProVida S.A a nombre de Sonia Angélica Zúñiga Basoalto del día 05 de marzo 2024.
- ⑨ Cartola registro social de hogares a nombre de Sonia Angélica Zúñiga Basoalto.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 548, de fecha 15 de marzo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese pago de \$ 80.540,- (Ochenta mil quinientos cuarenta pesos) Sociedad de Salud Los Guindos Limitada, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Sonia Angélica Zúñiga Basoalto Cédula de Identidad N° , Para pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JAA. GMG. V.S. mss. acd  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECO  
- Archivo SECMU

